

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duras y simplificadoras, empílicas responsables y propiciatorias de sus destinos por oposición o consenso, presupuestos nivelados, condiciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos ferozmente y enérgicamente.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y en provincias; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y provincias españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las provincias españolas de América, un semestre (pago anticipado).	2750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	80
En las provincias españolas de América, un año (pago anticipado).	50

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la 3.ª.—1.ª pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de expedientes públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.	
Respuestas matrimoniales.—4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—2 en la 2.ª.—1 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 30.—En la 2.ª plana, 40.—En la 1.ª plana, 50.	
Comunicaciones.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXII.

Primera edición del Sábado 17 de Agosto de 1901.

Núm. 12217.

ANUARIO de Granada 1901 (50.000 señas).

Indispensable para los comerciantes, industriales y empl en todas las oficinas, escritorios y despachos.

Además de un número inculcable de noticias sobre asuntos de interés provincial, estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, contiene las señas de las personas más conocidas de Granada y los pueblos de la provincia, con sus nombres, apellidos y domicilios, agrupados por profesiones y colocados por orden alfabético.

Listas completas del Personal oficial que sirve todas las dependencias públicas en la provincia de Granada.

Relación y detalle de todos los servicios públicos; Ferrocarriles, Telégrafos, Teléfonos, Correos, Coches de punto, Diligencias, Galeras y mensajerías, Cosarios, Empresas de alumbrado, Alhóndigas y Mercados, Mataderos, Limpieza pública, Incendios, Aguas y darros, Cementerios, Bazarjes, etc. Establecimientos de Enseñanza, Beneficencia y Sanidad, Corporaciones y Sociedades.

Tarifas del Timbre, de Consumos, de Cédulas personales, etc. Arancel de los juzgados, Arbitrios municipales, etc.

Presupuestos del Ayuntamiento y de la Diputación.—Descripción de la provincia.—Último censo de población.—Divisiones territoriales del Arzobispado, de la Audiencia, militar, judicial, electorales, etc.

Esta obra es la más completa que, de su género y con carácter regional, se publica en España. No hay persona, cualquiera que sea su posición social, que no necesite consultarla alguna vez. Un tomo de 1.000 págs. as. Precio, 5 pesetas. Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Magnífica colección de ABANICOS JAPONESES

de todos tamaños en EL BUEN TONO, Zacatín 12.

Lo primero.

España come mal, muy mal; no tiene satisfechas las necesidades más apremiantes para la vida; ni tiene pan y carne, ni escuelas y maestros; y antes que pensar en brillantes ensueños del porvenir, tiene que fijar sus miradas de hambriento y de ignorar en los medios de robustecerse física y moralmente. ¿No son condiciones del soldado la robustez física y la inteligencia? Pues hagamos, ante todo, hombres robustos e inteligentes, y en seguida podremos darnos el fusil y el uniforme para que compitan dignamente con los soldados ingleses, franceses o alemanes. Ni con doscientos, ni con quinientos millones de pesetas, ni con mil millones, tenemos bastante para improvisar y sostener una escuadra de veinte acorazados, cuarenta cruceros y el número de torpederos y contratorpederos, submarinos y auxiliares que necesitamos; ni para organizar un ejército de quinientos mil hombres con todo el material, armamento, vestuario y equipo que requiera; ni para levantarnos, espada en mano, a rechazar una invasión por mar o por tierra. Esto es elemental. Por consiguiente, cualquier esfuerzo que hoy por hoy hicieramos, y que había de ser insuficiente para lograr aquel estado de fuerza, solo serviría para hundirnos más aún en el abismo en que hemos caído, y del que solo podemos salir a fuerza de economías, sacrificando todo lo superfluo y hasta lo útil a lo necesario, y atendiendo a los peligros de hoy, del momento, antes que a los de mañana.

Y el peligro de hoy, es el hambre; es la destrucción de la raza; es su degeneración, que crece por días; es su ignorancia, que aumenta en relación con el progreso vecino; y hay que conjurar ese peligro que hoy, que este, porque el peligro hipotético de que España sufra un nuevo desgarro no es tan terrible como el que España se quede sin españoles.

Y estamos en este último caso: el de que España se quede sin españoles, sin ciudadanos robustos, inteligentes, moralizados, educados, capaces de esgrimir las armas y las máquinas modernas de la guerra.

¿Qué hacer? Lo hemos dicho diversas veces. Sin recargar en modo alguno los gastos, atender, dentro de los créditos de que hoy se dispone, a la nueva educación militar por mar y tierra, a la nueva educación política y física, fiando a la política internacional la garantía de nuestra neutralidad o de la integridad del territorio.

Todo lo que no sea esto, es ir a la muerte.

El Registro fiscal y el Catastro.

IX.

Para armonizar lo preceptado por el art. 9.º del Real decreto de 4 de febrero de 1893, el 29 de la ley de Presupuestos de 5 de agosto siguiente, y el 2.º de la ley de 26 de diciembre de 1899, prorrogando los del año económico de 1898-99, que autorizó al Gobierno para realizar las reducciones de los créditos aprobados por ambas Cámaras, interin se discutían y votaban los de 1900; en 29 del mismo mes de diciembre, se dictó el Real decreto para su ejecución, disponiendo en su artículo 3.º que la formación y conservación del Catastro de cultivos y el Registro fiscal de la propiedad, dependiese de la Dirección general de Contribuciones.

Establecidos por Real orden de 4 de mayo de 1900, los registros fiscales creados en las provincias de Cádiz, Córdoba,

de estos trabajos, los pertinentes a la formación de los Registros fiscales de los edificios y solares, complemento de los denominados «Registros fiscales de la propiedad».

Entenderá en estos servicios una sección de la expresada Dirección general, llamada «Sección de Catastro y de Registros fiscales», compuesta de dos negociados técnicos y uno administrativo, el primero, encargado del despacho de los asuntos relacionados con el Catastro de la riqueza rústica y pecuaria y con los Registros fiscales de la misma; el segundo, de los pertenecientes al de edificios y solares, y el tercero, de los de carácter administrativo y de la contabilidad de los servicios.

Los artículos 19 y 22 del Reglamento novísimo—que muy a la ligera estudiamos,—el primero, anuncia la publicación del Registro fiscal de la propiedad —ya aprobado—determinando el completo funcionamiento de estos organismos provinciales, con la sección técnica que en cada uno habrá destinada a la conservación del Catastro, como precisa el párrafo 2.º del art. 9.º de la ley sobre su creación; y el segundo, previene, que al personal dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico corresponde, el levantamiento de los planos geométricos de todos los términos municipales, siguiendo el orden de provincias que designe la Dirección general de Contribuciones.

Con tal prolijidad están detalladas en este Reglamento las operaciones agrónomico catastrales, como las atribuciones y facultades del personal encargado de su realización, y con tal claridad y precisión expuestos sus preceptos, que basta la enunciación de sus capítulos para afirmar, que de su aplicación en la práctica, se obtendrá un éxito seguro, al borrar las deficiencias que se notaban en anteriores disposiciones.

En efecto, trata de los bienes y utilidades sujetas a tributación; de las exenciones temporales y perpetuas; de los elementos de las cuentas de gastos y comprobación de los impuestos; de los deslindes y amojonamientos; de los trabajos topográficos, topográfico-agrónomicos y evaluativos; de las valuaciones especiales; de la intervención de las Juntas provinciales en los trabajos agrónomicos del Catastro; de los documentos resultantes del trabajo catastral; de su aprobación; de los trabajos catastrales que pueden ejecutar los Municipios y las Juntas y Sindicatos agrícolas, y de la penalidad que deba imponerse para vencer dificultades.

Es, pues, en nuestro concepto, el más acabado de cuántos hemos consultado, y sin disputa, el que nos conducirá al logro que se persigue, viéndolo en lapso relativamente corto, reemplazado el actual e incompleto, como anticuado y costoso sistema de amillaramiento, por el Catastro parcelario, que adoptan todos los países cultos a trueque de grandes y cuantiosos sacrificios, que agradecerán, bendiciendo a sus ilustres autores, las generaciones venideras.

Por último, con las modificaciones que se citan en sus disposiciones transitorias, se llevan los preceptos de este Reglamento a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Jaén, Madrid y Toledo, donde terminados los trabajos del Instituto Geográfico y comenzados los agrónomico catastrales, serán de indudable y beneficiosa aplicación; como también, las dictadas para las reclamaciones producidas por las de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, ya terminados, siéndolo en toda su integridad a las demás provincias de España.

José LEON VILLANUEVA.

Barba Azul con falda.

Nuestro querido colega *El Imparcial* da cuenta del siguiente sucedido, que no deja de ser curioso:

Para una sola mujer. ¡Ni uno menos! Seis maridos en seis años. Esta Barba-Azul femenina se llama Isabel Caporali, es de procedencia italiana y tiene la más decidida *jettatura* que mujer alguna haya tenido, dentro o fuera de Italia.

Llegó de Méjico a Nueva Orleans en 1894. Acababa de casarse con el director de una compañía de artistas llamado Freeman. En cuanto desembarcaron, un ataque de fiebre amarilla se llevó al empresario. Ella se encargó de dirigir la *troupe*, y para que la tarea no fuese muy ruda, a los pocos meses se casó con uno de los cómicos, un español, Francisco Moreno Ibañez. La misma noche de bodas se produjo en casa de los contrayentes un aborto, que acabó a palhadas, y Francisco Moreno cayó atravesado por un estilete.

Isabel no perdió el tiempo, porque no tardó tres semanas en casarse con Pedro García López, también artista de su teatro, mejicano. La unión no fue muy feliz. El marido tenía algunas cuentas que ajustar con la justicia, y prefirió escaparse. Le detuvieron: trató de huir tirándose del tren que le llevaba a Filadelfia, y se mató.

Ya estaba viuda la ciudad italiana por tercera vez. Corriendo América llegó a Chicago, y allí contrajo matrimonio con A. P. W. Knight, oficial de la milicia. Vino la guerra de Cuba; Mr. Knight se dio, y en un encuentro recibió una herida que le ocasionó la muerte.

Pero la intrépida viuda quiso probar fortuna por quinta vez, y se casó legítimamente—siempre legítimamente, eso sí—con un hacendado de la Carolina del Sur. Por fin parecía que estaba en su feliz posesión de la fortuna y de la tranquilidad, cuando se le ocurrió a Mr. Freeman, su marido, ir a visitar sus bosques para preparar una corta de pino. Esto fue en el otoño del año pasado.

Mr. Freeman estuvo en el bosque vivo y sano. Inspeccionando la corta, ca-

yó sobre él un enorme tronco y dejó viuda por quinta vez a Isabel Caporali.

Ahora, la viuda, que no se acostumbra a vivir sola, quiere casarse una vez más. Tiene una fortuna, y sus veintiocho años están muy frescos y muy aceptables, a pesar de tantos duelos. El mes que viene contraerá matrimonio con un rico comerciante de Charleston. Pero el lector que desee correr aventuras y vencer a esta amazona de la muerte puede conservar esperanzas todavía. Si continúa la racha, no ha de tardar la Caporali en ofrecer su mano al que tenga valor para afrontar la *jettatura*.

Hojas sueltas.

El príncipe de Hohenlohe, recientemente fallecido, tenía formado mediocre concepto de la soberbia de sus compatriotas a juzgar por la siguiente anécdota, referida por uno de los más íntimos amigos del canciller del imperio alemán:

«Después de un copioso almuerzo, a que el príncipe había invitado a dicho amigo, se trabó conversación entre ambos acerca de los méritos respectivos del vino y de la cerveza.

«El amigo—exclamaba—si fuera dable suprimir todos los derechos de Aduana que pesan sobre el vino, y disfrutara este de la franquicia de que es digno, todos los alemanes podríamos beber vino absolutamente puro, sano y vivificante, a razón de unos cuantos céntimos el litro. La ventaja que esta medida reportaría, consistiría no solo en el impulso que recibiría la industria vinícola, sino en el grandísimo beneficio de sustraer a la raza germánica a los peligros de la cerveza y a los más terribles aun del alcohol. Y no lo dudeis, monstros—añadía el amigo—nuestros compatriotas se dedicarían, en seguridad y como si en su vida hubieran hecho otra cosa, a atracarse de vino... de vino puro, sano y...»

«No lo dude—interrumpió el príncipe—antes bien, creo, como V., que el pueblo alemán bebería con mucho gusto vino bueno y barato; pero creo también que en manera alguna se olvidaría de la cerveza. La única variación que se notaría es que nuestros compatriotas la beberían después del vino.»

Poesías de A. Musset.

(CÓMO SE AMA).

Contemplarse y quererse a cada instante sin traición, ni vergüenza, ni rodeos; no sufrir las torturas del deseo y darse el alma en comunión constante; Sondar discretos su interior radiante; hacer del día el vívido trofeo de un sueño vago y su inmortal recreo... tal pudo verse en Laura y en su amante. Y a ti, ornada de gracias y de flores, ¿a ti, que sin notar mi oculta llama, me dices que así buscas los amores; Este increíble andar, de antigua fama, responde a tus anhelos sofocados:—Aunque así no se vive, así se ama.

G. BELMONTE RULLER.

Cartera de un Oidor.

Señalamientos. Para hoy no se ha hecho ningún señalamiento ante la Sala de Vacaciones.

Recurros. Se ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto en autos del juzgado de la Alameda de Málaga entre D. Fernando Martín Vargas con la Compañía de ferrocarriles andaluces, sobre indemnización de perjuicios.

Lo mismo ha ocurrido con otros autos del juzgado del Salvador de esta capital entre D. Antonio del Moral Valenzuela con D. Manuel Sierra Delgado, sobre pobreza.

Se ha preparado recurso de casación en causa del juzgado de Gnadix contra Ramon Jimenez Molina y otro, sobre hurto.

Miscelánea.

Aviso.

Los señores suscritores de *El Defensor* que salgan de Granada a veranear, pueden remitir a esta Administración nota del punto a donde se dirigen, y se les enviará el periódico sin aumento de precio.

Medida higiénica. Afelantándose la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte a la acción oficial, acaba de adoptar una medida plausible, cual es la de colocar en todos los coches de viajeros una placa de porcelana, en la que se advierte a aquellos que está prohibido escupir en los carruajes.

Si se tiene en cuenta el gran número de tuberculosos que viajan, especialmente en esta época del año, para acudir a establecimientos balnearios para la curación de enfermedades de los órganos respiratorios, que son, como se sabe, contagiosas en su mayor parte, y si se tiene presente que, según opinión de los hombres de ciencia, el contagio se verifica más principalmente por los esputos de los enfermos, que al descascar llenan el aire de microbios mortíferos, se comprenderá el servicio que hace a la higiene pública la Compañía del Norte con la disposición a que nos referimos.

Expediente devuelto. Ha sido devuelto por la Dirección general

de los Registros, con revocación de la resolución apelada, el expediente gubernativo instruido a instancia de don José González Cerezo, contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Berja, a extender una nota de consumación de venta y retro.

Personal judicial.

Jueces municipales. Han sido nombrados jueces municipales:

De Geres del Marquesado, D. Mariano Martín Pérez.

De Orce (Jaén), D. José de Parra López.

Suplente de Alcalá la Real, don Federico Sánchez Sánchez.

Suplente de Castillo de Locubín, D. Isacio Chica Aranda.

Suplente de Frailes, D. José Rivera Castilla.

Han sido desestimadas las reclamaciones presentadas contra los nombramientos de jueces municipales de Sufi, Cúllar Baza e Izbor y Tablate, hechos respectivamente a favor de don Antonio Domén Dómené, D. Saturnio Funes Acosta y D. Juan Murillo Benito.

También se han desestimado las formuladas contra el nombramiento de los de Aburcena y Comares D. Antonio Llo Latorre y D. Antonio Lucena Pérez.

Se han concedido quince días de licencia al juez municipal electo de Huescar, D. José López Carbonero.

Jueces de instrucción. Por enfermedad del juez de instrucción de Antequera D. Federico Grande Cortés se ha hecho cargo interinamente del juzgado municipal D. Ramon Cayetano Vazquez.

Ha vuelto a encargarse del juzgado de Estepona, restablecido ya de su enfermedad, el juez de dicho partido D. Miguel Simón.

Prórroga. Por motivos de salud se le ha concedido prórroga de treinta días en el término posesorio al magistrado de la Audiencia provincial de Jaén D. César Augusto Contí Rodríguez.

Solicitud de traslado. Se ha elevado al ministerio de Gracia y Justicia una solicitud con informes favorable de traslado del teniente fiscal de la Audiencia provincial de Jaén don Rafael González.

Oficiales de Sala. Por Real orden fecha 10 del actual se ha dispuesto se suspenda hasta que otra cosa se mande el anuncio de las vacantes de plazas de oficiales de Sala que existan actualmente y puedan ocurrir en lo sucesivo.

Toma de hábito. Anteayer jueves se celebró en la iglesia de Santa Catalina de Sena la ceremonia de imponer el hábito a tres novicias, Sor Inés Vallejo, Sor Presentación Moreno Medina y Sor Margarita Moreno Vallejo, que fueron apadrinadas por D. Francisco Cortés y D.ª Prudencia Vallejo, D. Rafael Linde y D.ª Felisa Medina y los padres de la última.

Asistieron a este acto cuatro religiosos dominicos, uno de los cuales recibió los votos, varios sacerdotes y numerosas personas, en su mayoría parientes de las nuevas religiosas.

Una nutrida capilla contribuyó a la solemnidad de la ceremonia.

Escribano. Ha tomado posesión del cargo de Escribano de actuaciones de Baza, D. José María Herreros y García.

El correo y el telégrafo.

Con este título nuestro compañero Rodolfo Gil ha enviado desde Granada al popular diario *El Liberal* una interesante correspondencia que reproducimos íntegra porque cuanto en ella se dice merece ser conocido por nuestros lectores:

«Cuestión de vital interés y de urgente solución para Granada es la de sus comunicaciones.

No hablemos de las postales aquí donde el correo no se reparte hasta las doce horas de haber llegado, y siempre después de la salida de los dos trenes que parten de esta ciudad; donde hay pueblos a los cuales llegan con tres y cuatro horas de retraso las cartas que de la capital misma fueren enviadas; donde se da el caso, como en Montillana y otras villas, de que el alcalde o el cacique abran los sobres a diario y se queden con la mitad de la correspondencia por estar dirigida a los enemigos de la situación. Datos por los cuales se advierte a primera vista que tal como está organizado el servicio postal en esta provincia no puede ser peor, y justamente vienen reclamando contra el tiempo há la industria, la prensa y el comercio.

Si el telégrafo es en España el cuento de nunca acabar, con permiso de los postes que se resienten apenas los refresca una lluvia de verano, en Granada puede decir que no hemos empezado todavía. Se eroy meses atrás que nuestra comunicación con Madrid era perfecta con el restablecimiento del centro y del servicio telegráfico permanente y con el hilo directo que prometió el marqués de Portago, y que, a pesar de su buen deseo, no hemos visto, sin duda por haber caído el partido conservador cuando él iba a cumplir su palabra. Pero estamos lo mismo o peor cuando no disfrutamos de este centro central y de este servicio permanente, cuando no interrumpido, escalonado.

Hay que advertir que, para mayor comodidad (?) del público, la dirección ha establecido las oficinas de Telégrafos nada menos que en un tercer piso (unos ochenta escalones).

Respecto de la comunicación, aunque la estación de Granada parece funciona directamente, la verdad es que el hilo directo resulta ilusorio, porque Jaén y Santa Cruz están de estaciones intermedias y utilizan el hilo para cursar su servicio. Además, como este hilo es pésimo, necesariamente ha de haber y hay en cada una de dichas estaciones intermedias, es decir, que toma nueva pila en Jaén, que está muere en Santa Cruz, y el de Santa Cruz es el único hilo que llega a Madrid; pero tan sensible, que necesita una exquisita y constante vigilancia sobre él, a fin de que sea eficaz en todo momento.

Como en la línea apenas hay aisladores y las corrientes por el soporte al poste van a tierra, es muy frecuente que la corriente varíe y la vigilancia ejercida sea por completo estéril. Ni pueden ser vigilados los trasladores, porque Santa Cruz, con el personal de que dispone, ha de atender a su servicio, y en Jaén, para el de esta estación sola, un funcionario tiene, que le sobra.

¿Qué remedio le queda a Granada para no estar siempre con el alma en un hilo... nominal? Mientras no logre la fortuna de tener un hilo directo verdad, la Dirección general, cuya atención llamamos sobre este asunto, podría fácilmente subsanar estas deficiencias por lo pronto, ordenando que Granada funcione con Madrid por Córdoba y Antequera, o por Murcia, puesto que para el caso estos son los mejores hilos. De esta manera, y reforzando el personal existente en este centro con tres hughistas, como es debido, se normalizaría el servicio, no sufriría daño alguno en sus intereses ni el comercio ni la prensa, y el director de Telégrafos contaría con el aplauso y gratitud de todos los granadinos.

El medio es sencillo. Basta quererlo.

Junta de reformas. Para esta noche, a las nueve, ha citado el Alcalde a los patronos y obreros que forman la Junta local de Reformas Sociales.

Noticias militares.

Caballos de jefes. Según el reglamento de remonta para los jefes de infantería que se halla en estudio, éstos no tendrán que hacer desembolso alguno anticipado para la adquisición de sus caballos, ni que atender a los gastos de herraje y medicamentos. Dichos gastos correrán a cargo de los Cuorpos, en cuyo fondo de material ingresarán al efecto las gratificaciones de montura que hoy cobran los jefes, los cuales sólo estarán obligados a depositar en la Caja el recibo de la paga de un mes para responder de los daños que por descuido o mal uso pueda el caballo experimentar.

Dos proyectos importantes.

El general Weyler tiene en estudio dos proyectos: uno, estableciendo la gratificación de filas, que, probablemente, será del 10 por 100 del sueldo del empleo, y que disfrutaran todos los jefes y oficiales que presten servicio en cuerpo activo; y otro, concediendo para el retiro de los subalternos de la escala de reserva el máximo dentro de cada empleo.

Con el primer proyecto se propone el ministro de la Guerra establecer la igualdad del descuento para todos los servidores del Estado y compensar el mayor gasto que supone el servicio en filas; y con el segundo, aligerar las escalas de reserva.

Oposiciones. En vista de lo manifestado por el Tribunal de oposiciones a Notarías vacantes en el Colegio de este Territorio, y a fin de que se verifiquen ante él y al mismo tiempo a los ejercicios correspondientes a las vacantes anunciadas en la *Gaceta* del 23 de enero último, los ejercicios de oposición a las Notarías que se mandan anunciar, se ha acordado por la Dirección general, que se suspenda el señalamiento de día, para comenzar las oposiciones hasta que terminen los plazos correspondientes a esta última convocatoria.

Frescos y penados. Han sido destinados a la cárcel correccional de Baza, los corrigendos Esteban Soto Moreno y Eusebio Toro Moron.

Señ en libertad por cumplidos de sus condenas, los penados Salvador Guerra Barbona y Fernando Godino Leiva.

El alquénar. Previa la reunión convocada, a la que han concurrido un representante de nuestro Municipio, el Alcalde de Santafé y el presidente del Sindicato de riegos de aquel pago, se ha concedido a la ciudad vecina el alquénar a que tiene derecho.

Notarías. Se encuentran vacantes y han de proveerse por oposición las Notarías de Finanza, Huercal Overa y Alcalá la Real.

De Instrucción pública.

Se han firmado los siguientes decretos: Traslado de la cátedra de Preceptiva a Historia literaria del Instituto de Córdoba a D. Eloy García de Quededo y Concellon, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Cuenca. —Nombrando catedrático numerario de Castellano y Latín del Instituto de Cádiz a D. Leon Carnicer y Rochel. —Disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pública que se hallen en descubierta en la rendición de cuentas procedan inmediatamente a rendirlas ante la Junta Central de Derrochos pasivos.

abad el Licorero de Henri Garnier y C.º

Títulos profesionales. Se han recibido en la secretaría de la Universidad los títulos siguientes:

Los de profesoras de instrucción primaria extendidos a favor de doña Delia García Donaire, doña Maximina García Luque, doña María Manuela Puche Muñoz y doña María del Carmen Aguilar Ortiz.

—Los de peritos mercantiles de don Rafael Ramírez Sagra y don Juan Copello Moreno.

Interina. El alcalde de Orgiva ha nombrado maestra interina de aquel pueblo a doña María Sánchez Rivas, en virtud de haber renunciado el cargo de propietaria doña Elisa Fernández.

Fatal desenlace. Como se presumía, en la madrugada de ayer falleció en el Hospital de San Juan de Dios el desgraciado operario de la fábrica de San Isidro, Ricardo Foché, que como saben nuestros lectores fue víctima anteayer de un accidente del trabajo en las obras que se están verificando en dicha fábrica.

Secretarios de Beneficencia.—Se ha dispuesto ampliar el plazo para la presentación de documentos, al objeto de formar escalafones definitivos de los secretarios de la Beneficencia provincial.

De Granada. Se encuentra en Málaga procedente de esta capital, el ilustrado catedrático de la Universidad D. Agustín Hidalgo, acompañado de su distinguida familia.

Obras públicas.

Subastas. El día 9 de setiembre próximo se verificarán en la Dirección general de Obras públicas, subastas para las obras de reparación de las dependencias de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País instaladas en la casa de los Lujanes; y la del servicio de aduana y demás útiles necesarios para la colocación de los grupos escultóricos que han de decorar el cuerpo central de la fachada principal del edificio del antiguo ministerio de Fomento.

Las proposiciones serán admitidas hasta el día 4 del expresado setiembre.

El herido Samblás. Anteayer se le levantó el apósito de la herida al joven Antonio Samblás, a quien agredió, matándose después, Luciano Cano.

La herida no presenta mal aspecto. El proyectil aún no ha sido extraído, aunque se han hecho varias exploraciones para conseguirlo.

El estado general del herido es satisfactorio y se tienen grandes esperanzas de salvarlo.

De compras. Ha salido para los principales centros productores tanto del país como del extranjero, con objeto de hacer las compras de la próxima estación, uno de los socios del acreditado establecimiento *La Esperanza*.

Noticias mineras.

Demarcaciones. El Gobernador civil ha prestado su aprobación a las demarcaciones verificadas en los registros mineros *La Esmeralda, Concha y Somorrostro*, del término de Loja.

Desde el día 26 del actual hasta el 12 de setiembre próximo el personal facultativo del cuerpo de minas de esta provincia procederá a la demarcación de los siguientes registros:

Barranco del secano, Antonia, Remedios, La Purísima, Don Pedro, Gregorio, El Dulce Nombre de María, San Miguel Alto, Carmelo, Hortensia, La Pura y Nuestra Señora del Carmen, del término de Lanteira; y rectificar la demarcación verificada en el registro *San Antonio de Huéneja*.

Registros. D. José Reyes Ruiz a nombre de don Salvador Castilla pide 30 pertenencias de hierro en Lanteira con el nombre de *El Carmelo*.

D. Pedro González Guerrero 12 en Rubite, con el nombre de *La segunda*.

D. Francisco Osorio, pide 12 con el nombre de *María* y 15 con el de *Araceli* todas de hierro y en término de Dilar.

Renuncia. D. Nicolás Orbe renuncia el registro minero *Trinidad* del término del Albuñol.

Caida casual. Ayer, a las dos de la madrugada, sufrió una caída casual desde una ventana al patio de su domicilio, el empleado del Real Seminario Conciliar de Granada, D. Santiago Porcel.

Este que es aficionado a los pájaros, tiene la costumbre de retirarlos de la ventana a las altas horas de la madrugada, y estando en dicha operación tuvo la desgracia de que resbalara la silla en que se hallaba subido, cayendo sobre el pavimento del patio. De allí fué recogido por su familia, conduciéndolo al Hospital de San Juan de Dios donde fué curado por los médicos de guardia.

Estos le apreciaron varias contusiones y heridas.

En la mañana de ayer fué trasladado a su domicilio.

La Guardia civil.

La de Alquíve ha detenido a Nicolás Hernández Martínez, autor de herida en la cabeza a Juan Fernández a consecuencia de pedrada que le propinó. —La de Illora ha ocupado una escopeta a Julian Aguilera Lopez que la usaba sin licencia.

—La de Guadix ha recuperado un mulo que hace algún tiempo fué robado a Pedro Rodríguez Martín.

Celador. La Dirección general de Sanidad ha dejado sin efecto la cesantía que decretó en el mes de julio último, contra D. Antonio Sánchez Escudero, celador honorario de la inspección local de Sanidad del puerto de Albuñol.

Quejas del vecindario.

Vecinos sin agua. Hemos recibido gran número de quejas de varios vecinos de la calle de San Juan de Dios, lamentándose de la falta de agua que se nota en sus respectivas casas.

Como en la actualidad no existen motivos para que escasee dicho líquido entre aquel vecindario, llamamos la atención del señor Alcalde para que este a su vez le haga al cañero del referido distrito, a fin de que el reparto de agua se haga equitativamente.

Sabemos de vecinos que hace más de veinte días que carecen en absoluto de agua, teniendo que buscarla en casas de otros a quienes, quizá porque tienen mayor influencia o más simpatías con el cañero, no les ha faltado en un solo día.

Movimiento penal. Han sido destinados al penal de Belén para cumplimiento de condena Bartolomé Delgado Galdeano, Manuel Solís Prieto, Pedro Cobos González y Francisco Manzanera Lopez.

En cuarta plana.

En la cuarta plana publicamos el Reglamento sobre el servicio de verificación de los contadores de electricidad.

Heridos. Durante los dos últimos días han sido curados en la Casa de Socorro:

Benito Martínez, con una herida contusa en la región parietal occipital de dos centímetros de extensión. —Antonio Pérez, herida contusa en la región temporal derecha.

—Fernando Jiménez, con una contusión con desprendimiento de la uña en el dedo anular de la mano izquierda.

—Rafael Cortés, con una contusión en la parte anterior de la pierna derecha.

—Santiago García, con una herida contusa en la sutura biaparietal.

—Ayer, en la fábrica de pólvora, sufrió la fractura del brazo derecho el operario de la misma Ramon Díaz Ruiz a consecuencia de una cox que le dió una caballería.

El anuncio es el talisman que hace surgir la fortuna.

Licencia de armas. Se ha concedido licencia de uso de armas a D. Diego Arnedo Guerrero y a D. José Antonio Arnedo.

Auxiliares. El agente ejecutivo de la zona de Loja, ha nombrado a D. José Guerrero Pérez auxiliar para el pueblo de Zafarraya y a D. Silverio Escobar Palomino para Algarinejo.

El de la zona de Santafé ha nombrado auxiliar a D. José Leon Gilbert.

La neurastenia, histerismo, reumatismo articular y muscular y desórdenes menstruales se curan con el uso de las aguas cloruradas sodicas sulfurosas del balneario de San Telmo (Jerez de la Frontera.)

Mejoría. Se encuentra casi completamente restablecido de la enfermedad que durante algún tiempo le ha tenido postrado en cama el ilustrado secretario de la Diputación provincial D. Salvador Lopez de Sagredo.

Este se propone asistir a la sesión de la Comisión mixta que ha de celebrarse el martes próximo.

Esta demostración. Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del escrofolo, y de los intestinos, debe tomar el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos*, y recobrar la salud. Pídale siempre *Elizir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Viajeros. Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Navio, D. Genaro Vilardegui, D. Aniceto Pascual, D. Domingo Aranda, don Juan Espinosa y D. José María Pérez. —En el hotel Victoria, D. Ramon Fábregas, D. Pedro Sampedro y señora, D. Juan Costa, D. José González Egea, D. Benito Redondo, D. Manuel Santos Fonseca, D. Leopoldo Friubuyer y D. Antonio Francisco y señora.

—Ha marchado a Málaga la señora condesa de las Infantas.

—De Larjuna ha ido a Málaga don Federico Hostench, Interventor de la Sucursal del Banco de España en aquella capital.

—También han marchado a la ciudad vecina D. Enrique Trujillo y don José Calero.

—De un día a otro irá a Málaga el señor marqués de Dilar.

—De Málaga ha marchado a Loja D. Luciano Nogales.

—También han ido a Málaga don José Serrano y D. Matilde Viana.

—De dicha capital han marchado a Larjuna D. Daniel Mellado Campos y señora.

—Se encuentra en Málaga D. Agustín Hidalgo.

—Ha salido para dicha vecina capital, D. Eugenio Jiménez Arévalo.

—Después de haber pasado una temporada en Málaga y Granada ha marchado a Cádiz el catedrático de la Universidad Central D. Antonio González Garbín.

Excmo. Sr. D. Ramon Félix Capdevila, ex decano del cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial, de la Real Academia de Medicina, consejo de Sanidad del Reino, etc., etc. Certifico: Que habiendo usado en diversos casos de catarro gástrico intestinal los *Salicatos de bismuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Pérez, farmacéutico de América, he obtenido siempre excelentes resultados que me compelen a declarar, autorizado a dicho señor para hacer pública esta espontánea declaración.—Madrid 15 de octubre de 1888.—*Ramon Félix Capdevila*.

Casos y cosas.

Guarda escandaloso. En la mañana de ayer fué detenido por el sábo de orden público Manuel Remon, un guarda de consumos llamado Esteban, que en la tarde del día anterior promovió un escándalo monumental en una casa de la calle del Bogueiro.

Prodióse a consecuencia de haberle sido reclamada una perrita que hace algún tiempo se extravió y que se encontraba en poder de dicho guarda.

Este, incomodado por la reclamación, cogió la perra y se puso a golpearla furiosamente contra la pared hasta que el pobre animal murió.

Que por qué hizo eso?

Porque él es un guarda de consumos con mucho coraje, y no consiente reclamaciones de nadie, aunque el objeto de ella no pueda ser más justo.

El guarda, no contento con la hazaña, amenazó a la dueña de la perra con hacer con ella lo mismo que con el animal, así

como a cuantas personas le reclamaran.

El valiente guarda se llama Esteban Díaz Fernández, fué depositado por el cabo Ramon en la inspección del distrito del Salvador siendo puesto luego en libertad.

Con menos motivos que los relatados el Gobernador civil ha impuesto multas de cien pesetas.

Nuevo periódico. Ayer se publicó el primer número de *El Diario de Avisos*, nuevo periódico noticiero de la tarde.

Correspondemos atentamente al saludo que nos dirige, y le deseamos larga vida.

Necrología.

Ha fallecido en París el célebre grabador Félix Janeski, autor de los grabados de las obras de Rotticelli y Burne Jones.

—En Stokolmo ha fallecido a la edad de sesenta y nueve años el baron Nordenskoöld, famoso explorador de las regiones del Polo Norte.

Valdepeñas superior, fino y blanco. —Lo mejor que se conoce en esta clase de vinos de mesa. —Lo hay en LOS AL. PES a 60 céntimos botella. Probado.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 32.—Figurín iluminado, Toilettes de playa para señora, niña y niños.—Patron cortado de una manga moderna.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Mil posetas al que presente copias de este periódico a los señores de la casa de la calle de la Cruz, y que cursa más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las mujeres.—Plaza del Rincón, 6, Farmacia, Barcelona.

Antiguas

costumbres granadinas por Antonio J. Afán de Ribera.

Un elegante tomito que se vende al precio de una peseta en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, se encargando a los repartidores del periódico.

Frutas y legumbres del país

LEGUMBRES FRANCESAS Tomate especial para hacer pasta. Calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre.

Se vende una casa

situada en el Zacatín 35. Para tratar con el dueño, en la misma darán razón.

Música y solfeo.

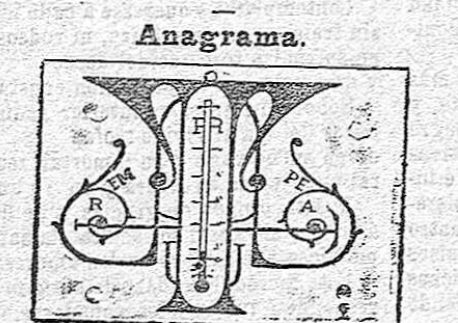
LA ENCICLOPEDIA admite demanda de toda clase de obras a precios de catálogo reservado.

Pasatiempo

Solucione al anterior:

El posturas.

Anagrama.



La catedral de S. Pablo.

Hace notar un periódico de Londres que la grandiosa catedral de San Pablo está gravemente amenazada de ruina.

Debese esto a las numerosas galerías que se han construido para dar paso a los ferrocarriles y tranvías eléctricos en el subsuelo de la City.

En un reconocimiento verificado hace pocos días descubrieron los arquitectos varias hendiduras en los muros exteriores de dicho edificio, atribuyendo desde luego la causa de las mismas a las perforaciones que se están haciendo bajo la catedral para el nuevo ferrocarril metropolitano.

Con este motivo se recuerda que cuando el arquitecto Wren reconstruyó la catedral, después del incendio de 1666, tuvo necesidad de dar a los cimientos del edificio la mayor extensión posible, para que pudieran resistir el enorme peso de la estructura.

Trascurridos unos cien años se observaron numerosas grietas en los muros del Oeste, remediándose el peligro mediante un sistema de sólidas ligaduras de hierro. Después se mejoró la situación general del edificio, creando un alcantarillado para el desagüe del subsuelo.

Hace treinta años se construyó el primer ferrocarril metropolitano, cuya enorme galería se halla a 160 metros de los cimientos de la catedral.

Los subterráneos del ferrocarril eléctrico *City Waterlón*, y los del *London Central Railway* se encuentran aún más cercanos del edificio, y como si esto no fuera bastante para amenazar la solidez de la catedral existen los proyectos de dos nuevas líneas que pasarán a 60 y a 15 metros de los cimientos.

No es extraño, por tanto, que haya conculado la alarma entre las autoridades eclesiásticas de San Pablo, y que eleven energética protesta contra la construcción de las nuevas líneas.

Sección religiosa.

Cultos para hoy.

Santos del día. La Dedicación de la Iglesia Catedral, San Pablo y Santa Juliana, mártires.

Publico de las cuarenta horas. En la iglesia de Santa Escolástica. —Se manifiesta a las seis y media y se oculta a la misma hora de la tarde.

Misa cantada. En la Catedral a las nueve; en la Real Capilla a las ocho y media.

A la Santísima Virgen en la Catedral iglesia de Gracia, Carmelitas, Capuchinas, la Concepción, las Angustias, Santa Escolástica y en la Magdalena.

Misas de esta día. La hay de doce en la Magdalena, San

Justo, Ntra. Señora de las Angustias y Santa Escolástica.

En el Sagrado Corazón de Jesús hay misas desde las siete a las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

Novena.

En Sta. Escolástica la de Ntra. Sra. del Tránsito y predica D. Gregorio Carretero.

La de Santa Clara se hace en la Encarnación, los Angeles, Capuchinas, Santa Inés y Santa Isabel.

Salve.

En la Virgen, la Concepción, Zafra, Ntra. Sra. de Gracia, San Justo y en San Juan de Dios, a la oración.

Rezo.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María. Ntra. Sra. de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Cultos en San Anton. El día 17 del corriente, a las ocho de la mañana, se empezará una devota novena consagrada al Perisimo Corazón de María, en la forma de costumbre: se rezará el Rosario, se dirá una Misa y hará el ejercicio durante ella.

El día 18, celebrará los cultos mensuales la Congregación del Apostolado de María: la Comunión general a las ocho de la mañana y el ejercicio de la tarde a las seis y media; predicará el señor director, D. Manuel Arcoya.

Cartera de Granada.

La Alhondiga. Se vendieron ayer 249 quintales métricos de trigo, al precio de 24 a 28 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.216 quintales.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 21 a 22'40 pesetas; el de habas de 24 a 25 y el de maíz, de 20 a 22.

Carnización. Ayer se carnizaron en el Matadero público: 7 reses mayores a 2'18 pesetas kilogramo; 167 borregos a 1'65, y 12 ovejas, a 1'45.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca y comandante de Artillería.—Imaginaria, don Angel Morales Bergeon, comandante de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, don Fernando Lozano Galera, primer capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Pagos de la Delegación. Para hoy se han señalado los siguientes:

D. Luis Ramirez.

Sr. Depositario pagador.

Declaraciones de Romero

El Sr. Romero Robledo ha hecho en San Sebastian nuevas declaraciones que confirman lo que ya se sabía acerca de su actitud.

«A medida que se acerca la mayoría del Rey—la dicho—, aproximadamente una gravísima crisis, pesando sobre todos nosotros la responsabilidad de poner freno a ciertas aspiraciones.

Nuestros juicios y la opinión pública se hallan acordes en que no puede continuar el actual estado de cosas. Al finalizar la Regencia deben concluir los partidos que durante ella han monopolizado el mando, imponiéndose la necesidad de que lo ejerza una concentración de fuerzas liberales.

Tengo por evidente que todas las fuerzas que viven independientes en la oposición a este Gobierno y al futuro turno de los dos partidos, consideremos en la próxima campaña parlamentaria en una acción común, vigorosa y sin respetos a ningún género de convencionalismos.

El momento es supremo para salvar nuestra responsabilidad. Hablaremos alto y claro, sin preocuparnos de ser agradables o desagradables en estas o aquellas regiones, bajas o altas, y cada cual, según su tradición, su carácter, sus compromisos y sus ideales, tomará la actitud definitiva que le dicte su conciencia.

Ni los republicanos tienen fuerza para realizar sus ideales, ni los monárquicos gobernantes para defender la Monarquía en días de peligro. En tal situación y ante lo imprevisto, nuestra solución se impondrá, ya por inspiraciones de arriba, ya por la abnegación y patriotismo de los de abajo.

Hace cuatro años que perdimos, con vergüenza, todos nuestros dominios coloniales. Todo ese tiempo lo hemos invertido en estériles propósitos y anuncios falaces de regeneración y emienda.

Hoy no se discuten la significación, ni las ideas, ni los programas de los hombres públicos, sino la moralidad de los mismos, los negocios que protegen o combaten, y el crédito y la reputación que merecen.

Este es, en opinión de otros muchos, uno de los síntomas más graves de la situación que atravessamos, y el sil nio, que algunos pueden traducir por éxito y garantía de la paz, debe ser motivo de alarma y de temor, porque el descontento vive en las entrañas de la sociedad, y acaso solo espera un momento favorable para dar el estallido.

Alboroto en Málaga.

El día 15 se declararon en huelga los conductores de tranvías de Málaga.

Por la noche se promovió un alboroto que relata en la siguiente forma *La Unión Mercantil*:

«Poco antes de anoecer se aglomeraron gran número de personas en la Acera de la Marina y prorrumpían en silbidos cada vez que un coche del tranvía salía para su destino.

El Sr. Corpas, varios inspectores de orden público y algunos agentes que allí vigilaban procedieron con evidente ceradura para evitar conflictos.

A las ocho en vista de que los grupos iban aumentando y que la actitud del público no era muy tranquilizadora la empresa de tranvías dispuso fue-

ran conducidos los coches a las cocheras y empezó el desfile.

El público del cual formaba parte un sin número de chiquillos extendidos desde el boquete del Muelle hasta la plaza de toros, apedreaba a cuantos coches pasaban.

Uno de ellos que marchaba al galope sin conductor, fué cogido frente a la calle del Cañon por un inspector de la empresa hijo del jefe de policía señor Corpas, sobre el cual cayó una lluvia de piedras y al pasar por el edificio de la Aduana, una de las piedras le dió en el costado derecho y sobre el revolver que llevaba colgado disparándole el arma cuyo proyectil le atravesó el pantalón.

La muchedumbre se contuvo un poco al oír la detonación y aprovechando esta ocasión el referido inspector, puso al galope los caballos entrando en la cochera con el vehículo apesar de haber sido nuevamente apedreado al pasar por la plaza de toros.

A un guardia municipal frente al jardín de la Aduana y al intentar cortar el paso a los alborotadores fué amenazado con una pistola por un paisano.

El guarda calle de la plaza de toros fué también apedreado bárbaramente. A las nueve todos los coches estaban en las cocheras, reinando tranquilidad.

Los guardias que marchaban en los tranvías también recibieron varios pelotazos.

Los lesionados se llaman José Martín Baena y Juan Leon Martín; los cuales tienen dos pequeñas heridas en la cabeza.

Ha sido detenido un sujeto llamado Manuel Carrion Jimenez por arrojar piedras a los coches.

El Sr. Huard visitó anoche a las diez y media al gobernador y le significó que contaba con personal suficiente de cocheras para continuar hoy el servicio en la forma de costumbre y le ofreció el Sr. Martos el auxilio de los agentes de su autoridad.

Los trabajadores del muelle visitarán en comisión hoy a mañana al señor Martos para exponerle sus pretensiones acerca del trabajo y su recompensa.

También, según leemos en el mencionado periódico, han llegado a Málaga unos siete mil trabajadores del campo, cuya actitud inspira temores en la vecina capital.

Toros.

En Cádiz.

Lagartijillo chico.

A *El Noticiero Sevillano* telegrafían la siguiente reseña de la corrida celebrada anteayer en Cádiz y en la cual ha quedado tan bien nuestro paisano José Moreno, *Lagartijillo chico*:

«Cádiz 15.—Los novillos lidiados esta tarde eran de Moreno Santamaría y resultaron poco bravos y huidos.

Mataron cuatro caballos y cumplió regularmente el tercero, quedando el mejor el sexto.

Potoco pasó bien a su primero, fuñitándole con tres pinchazos y media estocada de travesía.

A su segundo le despachó con dos pinchazos y una baja.

Toreando escuchó palmas y banderilleando al sexto regular.

Chicuelo mató a su primero de dos pinchazos buenos y media estocada caide, entrando siempre con gran coraje y mostrando serenidad e inteligencia.

Al cuarto le mandó al desolladero de una estocada perpendicular, atracándose de o o.

Banderilleando al sexto obtuvo justa y grande ovación, clavó a quiebro un gran par de las cortas, después de artística y alegre preparación.

Toreando bien. El y Potoco hicieron con el que cerró plaza verdaderas temeridades ardeando de su valor con exceso.

Lagartijillo chico mató el tercero de un buen pinchazo metiendo el pie, y de una estocada superior. (Ovación).

En el segundo después de buena faena, dió un volapié monumental, logrando nueva y más ruidosa ovación.

Toreando y banderilleando al sexto, también escuchó palmas.

Alcance postal

Premio a un inventor.

Paris 13.—Dice el *Figaro* que el presidente del Brasil ha pedido al Parlamento que vote una prima de cien contos de reis de oro, equivalentes a 275.000 francos, para ofrecerlos a Santos Dumont.

La Diputación de Cádiz.

El gobernador Sr. Mauzo ha presidido una sesión extraordinaria de la Diputación, en la que pronunció un largo discurso enumerando las deficiencias que existen en los servicios del hospital y del Hospicio.

Careciendo de recursos para las atenciones de dichos establecimientos, y siendo imposible arrojar a la calle a los asilados que exceden del número previsto, así como arbitrar nuevos ingresos, el gobernador propuso que se rebaja la plantilla del personal de oficinas de la Diputación, dejando cesantes a más de cuarenta empleados que no asistían a ellas, y que se redujera el capitulo de pensiones y viudas.

El martes se dictaminará y resolverá sobre las proposiciones del gobernador.

La paz con China.

Francfort 13.—La *Gaceta de Francofort* publica hoy un despacho de Nueva York diciendo que el ministro de los Estados Unidos en Pekín telegrafía que el protocolo de la paz ha sido firmado.

Añade que los derechos de Aduanas del 5 por 100 ad valorem se pondrán en vigor a mediados de Octubre próximo.

Ruptura diplomática.

Caracas 13.—El ministro de Colombia en la república de Venezuela y todo el personal a sus órdenes han salido para su país, quedando encargado de los asuntos de la legación colombiana el ministro de los Estados Unidos en esta capital.

Un tesoro... falso.

Alicante 13.—Encontrándose unos muchachos cavando en unos terrenos al pie del Castillo de San Fernando encontraron una gran cantidad de pesetas enterradas. Desgraciadamente, las pesetas eran de plomo.

Se supone que los falsificadores enterraron estas monedas por ser muy grande su imperfección.

Llevaron las pesetas el busto de la Reina Isabel II y fecha de 1868.

Una ciudad ardiendo.

Viena 13.—La ciudad de Darsnd, en Noruega está ardiendo.

Cuatro quintas partes de la población han sido ya pasto de las llamas.

Han quedado destruidos los despachos de Correos y Telégrafos, el Banco, la iglesia y varias escuelas. Mil trescientas personas se hallan sin abrigo.

La navegación aérea.

Paris 13.—Se esperan con viva impaciencia los ensayos del aviator Roze, que comenzarán dentro de seis días en Argenteuil, cerca de Paris.

Las opiniones están muy divididas acerca de los resultados de dicho aerostato dirigible.

A pesar de que, conforme se ha dicho, se compone de dos enormes globos gemelos de 45 metros de largo, llenos de hidrógeno, como resulta menos ligero que el aire, a causa del peso de las dos máquinas que lleva la barquilla, muchas personas creen que las hélices accesorias no tendrán fuerza bastante para hacer elevar el aparato, y que aun en el caso de que esto se consiga, las otras hélices propulsoras no podrán vencer la resistencia del viento, pues el motor de las mismas es de diez caballos, cuando el del globo Santos Dumont era de quince.

Marino falsificado.

En Valencia ha sido detenido un sujeto llamado Emilio Rodríguez Cuervo, que se titulaba teniente de navío y que usaba el uniforme de tal.

La simulación le proporcionó algún trato entre la clase militar, e hizo que lograra tener relaciones amorosas con la hija de un jefe de infantería.

Incendios rusos.

Los incendios rusos han vuelto a causar estragos; la villa de Vitebsk ha sido arrasada por un incendio intencional. Más de 100 personas han muerto.

La renta de Tabacos.

Durante el mes de julio último la recaudación de la renta de Tabacos ha importado 16.787.860 pesetas, cantidad que acusa un aumento de pesetas 1.769.332 sobre igual mes del año anterior.

Ingleses y boers.

Paris 14.—La prensa alemana continúa comentando el bando último publicado por el general lord Kitchener.

El periódico *La Post* dice que las medidas de rigor que el bando recomienda no servirán más que para provocar justas represalias por parte de los boers.

La *Gaceta de Voss*, después de exponer que toda guerra regular, como era la que venían sosteniendo en el Africa Austral Ingleses y boers, termina generalmente por un tratado de paz, dice así:

«Los Ingleses han propuesto la paz a los boers en tales condiciones, que estos no han tenido más remedio que protestar de ellas y emprender una lucha a la desesperada.»

Hace responsable a Inglaterra de las fatales consecuencias de esta conducta.

Censura al bando, porque en él—añade—se consideran como partidas de bandoleros a las mismas que al comienzo de la guerra reconocía Inglaterra como fuerzas beligerantes.

Termina declarando que el bando de Kitchener está en completa contradicción con el derecho de gentes, y que no es posible tratar a un pueblo cristiano que pelea por su independencia de la manera que podría tratarse a unas hordas de criminales.

Berliner Tageblatt afirma que en Holanda, como en Alemania, el bando de lord Kitchener ha provocado la indignación general.

Viena 14.—El periódico *Deutsche Zeitung* dice que el general Kitchener deshonra para Inglaterra, que al haber tenido la ridícula

pretensión de creer que las tropas británicas son dueñas del Transvaal y del Orange.

Añade dicho periódico que el bando del generalísimo inglés expresa la deserción y la cólera de Inglaterra y es testimonio de su impotencia.

Militarmente dice, la Gran Bretaña sucumbe bajo el peso de una guerra que no ha podido ni sabido dominar.

El libro cultivo del tabaco.

En Villanueva y Geltrú se ha celebrado una reunión de los elementos partidarios del libre cultivo del tabaco en la Península.

Se nombró una Junta directiva, presidida por el Sr. Claramunt.

Después leyéronse varias afecciones recibidas de diferentes Ayuntamientos y entidades importantes, manifestando gran entusiasmo por la idea, alentando a sus iniciadores para realizarla y ofreciéndoles su concurso moral y material.

Presentóse después, aprobado ya por la autoridad, el reglamento por el que deberá regirse la Sociedad propagandista del cultivo del tabaco en España.

Sobre la fundación de un periódico, órgano de la Asociación, se acordó que sea quincenal, y continuación del que con el título *El Tabaco* venía publicando el Sr. Claramunt.

Se repartió una hoja explicando las operaciones de siembra, cultivo, fmentación y demás para la elaboración del tabaco.

En otra hoja se explicarán los resultados prácticos que a la agricultura reportaría su libre cultivo.

A los directores de periódicos se les invitó a propagar la idea, y a conseguir de los poderes públicos la autorización para cultivar el tabaco en España.

Podrán ser socios de la nueva Asociación todos los españoles que lo deseen, pagando un real de cuota mensual, como mínimo, o suscribiéndose al periódico órgano de la Sociedad, que costará dos reales al mes.

De Gracia y Justicia.

La Reina ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando fiscal de la Audiencia de Burgos a D. Pablo Maroto; de la de Las Palmas a D. Ubaldo Auz; de la de Valladolid a D. Mariano Laopra; de la de Cáceres a D. Pablo Vallejo; de la de Oviedo a D. Marcial Polo; de la de Palma a D. Luis Rodríguez Vicens; de la de Badajoz a D. José Antonio Varga; de la de León a D. Enrique C. na; y de la de Segovia a don José María Rodríguez.

Idem presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres a D. José Serrano y presidente de la Audiencia de León a D. Vidal López; magistrado provincial de la de Valencia a D. Tomás Burillo; de la de Barcelona a don Narciso Neira; de la de Albacete a don José Uribe; de la de Barcelona a don Mariano Esciso; de la de La Coruña a D. Tomás Valls; de la de Avila a don Antonio García López; y de la de Ciudad Real a D. Joaquín Catarcho.

Maniobras en Francia.

Uratte el mes de setiembre próximo harán maniobras en el Este y Oeste de Francia varios cuerpos de ejército.

Las grandes maniobras del Oeste empezarán el 30 de agosto y terminarán el 7 de setiembre.

Las grandes maniobras del Este empezarán en 8 de setiembre para terminar ocho días más tarde; la revista se pasará en los alrededores de Reims, a presencia del Presidente de la República.

El general Uribe.

Londres 14.—Un despacho que publica *The Times* dice que, según un periódico de aquella ciudad, el general Uribe fué muerto en San Cristóbal el 27 de julio último, combatiendo a la cabeza de las tropas venezolanas contra las fuerzas colombianas.

La comisión del Muni.

En el ministerio de Estado se han recibido noticias de la comisión española que marchó al río Muni con objeto de tomar posesión de aquellos territorios. Dichas noticias alcanzan al 15 de julio.

El Sr. Jover dice en su comunicación que los comisionados se han dividido en dos secciones: una de ellas científica, compuesta de los señores Ossorio, D. A. monte y Escalera, los cuales salieron de Fernando Pó a bordo del vapor del mismo nombre para cabo San Juan.

El Sr. Escalera quedaría allí haciendo sus estudios sobre la fauna y la flora llevando a cabo las cacerías y pesquerías necesarias.

Los Sres. Ossorio y D. A. monte organizarían una expedición al interior, con objeto de examinar y estudiar los supuestos yacimientos carboníferos.

Después en el río Muni, se reunirán con el resto de la comisión.

El Sr. Jover, con la parte militar de la misma, habrá ido a bordo del *Rabot* a Libreville, con objeto de reunirse con la comisión francesa y llevar a cabo los trabajos de delimitación que le están encomendados.

En la fecha citada continuaban todos los expedicionarios en perfecta salud.

Oficina robada.

En Avila se ha verificado un alzamiento, que ha causado mayor sensación por haberse cometido el delito en el Gobierno civil, donde también está instalada la delegación de Hacienda.

Ayer, al entrar un portero en las habitaciones de la planta baja, destinadas a depositaria y pagaduría, vió con extrañeza que las puertas estaban abiertas.

De ello dió conocimiento en seguida al delegado de Hacienda, quien sin perder momento hizo que se personara el jurgado en el local.

De las diligencias practicadas por este se deduce que los ladrones abrieron una puerta valiéndose de garzúa, seccion de guiso otra, y por último, con una palanca forzaron la caja, llevándose 5.000 pesetas y dejando abandonados algunos herramientas y un puñal.

TELEGRAMAS

Refundición de ministerios.

Madrid 16 (9'20 mañana.)

«El Imparcial» de hoy publica un artículo pidiendo que se refundan en uno los ministerios de Guerra y Marina.

Colombia y Venezuela.

Madrid 16 (9'10 mañana.)

Noticias de Panamá dicen que se ha librado un encarnizado combate entre las tropas de Colombia y las de Venezuela.

Por ambas partes hubo grandes pérdidas.

Las noticias a que me refiero no dicen de quién fué la victoria.

La Duquesa de Cánovas.

Madrid 16 (9'10 mañana.)

La señora Duquesa de Cánovas continúa en gravísimo estado.

El último parte facultativo dice que no hay esperanzas de salvación.

Muchas y distinguidas personas han pasado la noche en el domicilio de la enferma.

Entre ellas se cuenta el señor Romero Robledo.

A medio día ha tenido funesto desenlace la enfermedad que aquejaba a la señora doña Joaquina Osma, Duquesa de Cánovas.

Su muerte ha sido muy sentida.

Entre las muchas amistades con que contaba la finada, se recuerdan los grandes sufrimientos que han afligido su espíritu y la escasa salud que ha disfrutado desde el asesinato de su esposo D. Antonio Cánovas del Castillo.

Se ha improvisado la capilla ardiente en el vestíbulo de la Huerta.

El féretro es semejante al de D. Juana la Loca.

El cadáver está vestido con el mismo traje que lució la señora de Osma el día de su boda.

Junto al féretro velan dos alabarderos.

En la Huerta se ha constituido un zaguante de veinte.

Se están recibiendo muchas coronas, visitas y telegramas de pésame.

Entre estos se encuentra uno de la Reina.

Madrid 16 (11'20 noche.)

Se asegura que el Gobierno designará una representación oficial para que asista al entierro de la duquesa de Cánovas.

El proceso del «Carlos V»

Madrid 16 (3'40 tarde.)

Ante el Consejo Supremo de la Guerra y Marina se ha celebrado la vista del proceso instruido con motivo del inopinado regreso al Ferrol del acorazado «Carlos V», cuando el entierro de la Reina Victoria.

Los señores Pastorin y Salas defendieron a los maquinistas del buque.

El fiscal militar considera que no incurrió en responsabilidad el comandante señor Bastarache, y que son responsables, por impericia, los maquinistas, Sres. Cupeiro y Cores.

El fiscal togado considera que ninguno de los procesados ha incurrido en responsabilidad.

Generalmente se cree que la sentencia del Consejo será absolutoria.

De China.

Madrid 16 (3'30 tarde.)

Un telegrama de Pekín dice que los representantes de las potencias han firmado el protocolo de la paz, y que el martes próximo firmarán el protocolo definitivo.

Los franceses han devuelto a las autoridades chinas el Palacio Imperial.

La situación de España

Madrid 16 (8'30 noche.)

«Le Figaro» de Paris publica hoy las declaraciones hechas por varios políticos españoles acerca de la situación que atravesamos.

La juzgan en un sentido muy optimista los Sres. Canalejas y duque de Almodovar.

El Sr. Romero Robledo cree por el contrario, que la situación de España no puede ser peor.

La Embajada turca.

Madrid 16 (8'30 noche.)

Ha llegado a Madrid la Embajada turca.

El embajador ha hecho una visita al Sr. Sagasta.

Mañana irán a Toledo los enviados de Abdul Hamid.

Los Institutos.

Madrid 16 (8'30 noche.)

La Reina ha firmado hoy el anunciado decreto reorganizando los Institutos de segunda enseñanza.

Secretarios diplomáticos.

Madrid 16 (8'30 noche.)

Un telegrama de San Sebastian comunica que la Reina ha firmado una combinación de secretarios de Embajada.

Las maniobras navales.

Madrid 16 (8'30 noche.)

Han llegado a San Sebastian el duque de Veragua y el Subsecretario de Marina, general Matta.

En la estación los esperaban el elemento oficial y muchos marinos.

La Reina y el duque de Veragua han celebrado una conferencia, acordando que los buques zarpen del Ferrol el día dieciocho, para llegar a San Sebastian el veintuno.

Los buques, después de saludar a la Corte, irán a Bilbao a practicar ejercicios de tiro, sin carácter de maniobras.

La Reina irá a ver los ejercicios a bordo del aviso «Giralda».

Madrid 16 (10'30 noche.)

Telegramas de San Sebastian dicen que el duque de Veragua ha declarado que pondrán la escuadra de instrucción los buques anunciados, excepto el «Lepanto», por las averías que hace poco sufrió.

Al llegar la escuadra a San Sebastian, la recibirá embarcada en el «Giralda» la Familia Real, excepto la Princesa de Asturias.

El duque ha desistido de ir a esperar la escuadra a bordo del «Temerario».

Irán en el «Giralda» por indicación de la Reina.

Ante dicho aviso desfilará la escuadra, y seguidamente irán a Bilbao todos los buques.

Allí el duque de Veragua pernoctará en el «Pelayo».

Insiste el ministro de Marina en que el objeto de estos movimientos de la escuadra es solo la instrucción, sin exhibiciones.

Dice que prepara grandes reformas en el presupuesto, que reserva por ahora.

Los registradores

Madrid 16 (11'20 noche.)

El Sr. Canalejas se opone al proyecto de poner a sueldo a los registradores de la propiedad.

Un complot.

Madrid 16 (11'20 noche.)

Telegramas de Milan dicen que en aquella capital se ha descubierto un complot anarquista.

Se han practicado sesenta detenciones.

LA COTIZACIÓN.

BOLSA DE MADRID

Madrid 16.

4 0/0 interior contado. 71'80

4 0/0 exterior. 78'70

4 0/0 amortizable. 80'80

5 0/0 amortizable. 93'40

Obligaciones de Aduanas. 102'35

Cubas viejas. 00'00

Cubas nuevas. 00'00

Filipinas. 00'00

Acciones del Banco de España. 486'50

Compañía Arrendataria de Tabacos. 391'00

CAMBIO

Paris, 8 días vista. 35'75

Londres, 8 días vista. 35'25

BOLSA DE PARIS

4 0/0 Exterior. 60'00

Mujeres capturadas.

Madrid 17 (3'30 madrugada.)

En Oporto han sido capturadas las dos mujeres de la Coruña, de que tanto se ha venido ocupando la prensa.

Un suicidio.

Madrid 17 (3'30 madrugada.)

Un telegrama de San Fernando participa que en aquella ciudad se ha suicidado un cabo del Ejército.

El infeliz estaba tan resuelto a matarse, que hizo fuego contra varias personas que

pretendieron evitar el suicidio.

Cuando se vió libre de ellas se hizo un disparo de fusil, quedando muerto en el acto.

El Bachillerato

Madrid 17 (3'30 madrugada.)

Se conocen detalles de la reforma del Bachillerato, firmada por la Reina.

Los estudios técnicos que se crean comprenden elementos de Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, dividiéndose aquella en seis cursos.

Se exigirán también Geografía comercial, Caligrafía, Cosmografía y Técnicas Agrícola e Industrial.

Se aumenta el sueldo de los catedráticos, y se agregan las Escuelas Normales a los Institutos.

Desaparecen los establecimientos locales de segunda enseñanza, en cuyas listas aparecen matriculados menos de cien alumnos.

Almodóbar.

Se venden

En estado inmejorable las obras de todo lujo *Don Quijote de la Mancha*, dos tomos: *La Sagrada Biblia*, cuatro tomos, y la *Historia Universal*, de Cesar Cantú.

En el Paseo de los Tristes 63 pueden verse.

Cognac Terry

Puerto de Santa María

Destilado de vinos escogidos de Jerez.

Pídanse en todos los establecimientos bien surtidos.

Representante en Granada: C. BLASCO, Placeta del Agua 2.

Almacenes San José

Figúense nuestros lectores en el interesante anuncio que publicamos hoy en cuarta plana.

Venta de casa

Con bastantes comodidades, jardín y agua abundante. Darán razón San Buenaventura 11 (Albaila).

PIANO. Se vende un vertical, completamente nuevo.—Darán razón calle Puentevelas 8, 2.º

Se alquila

una casa principal calle de Párraga números 35 y 37 con bajos, patio, agua corriente, cochera con pilar, casita, piso principal y torre; pintada a la moderna. Darán razón, placeta de Girones, número 6.

Gran espectáculo.

Café del León

Mesones 93 y Albondiga 4.

Todos los días conciertos por el célebre quinteto EL TURIA, de una a tres; de noche de nueve a doce.

Forman parte del TURIA las hermosas profesoras señoritas Teresa y Magnolia Marco, interpretando la mejor música de los más reputados maestros. (Los precios del consumo son los de todas partes.)

Baños templados del León.

Están abiertos al público desde el 17

Nota de precios

U.º baño templado. 0'70

Abono de doce baños. 6'50

U.º baño frío (alberca).

Los verificadores eléctricos.

La Gaceta ha publicado las instrucciones reglamentarias sobre el servicio de verificación de los contadores de electricidad.

Dichas instrucciones se hallan divididas en cinco títulos: el primero se ocupa del personal; el segundo del estudio y aprobación de laboratorios particulares de electricidad y de sistemas de contadores; el tercero de la aprobación de los contadores; el cuarto de los medios de comprobación y marca de los contadores, y el quinto de las infracciones del reglamento.

Por considerar de interés general, insertamos a continuación las disposiciones que se refieren al

Personal de verificadores.

La vigilancia, estudio y comprobación de los contadores de electricidad estarán a cargo de los verificadores, entendiéndose por aquellos instrumentos los que totalicen la energía eléctrica o el factor que sirva para determinarla.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas nombrará a los verificadores de contadores de electricidad, expidiéndoles el título correspondiente.

Si el incremento de industria precisara aumento de verificadores en alguna provincia, se incoará oportuno expediente, y acreditado aquel extremo, se resolverá equitativamente, previo informe estadístico del negociado.

En las poblaciones en que haya varios verificadores se dividirá el servicio en zonas de equivalente consumo, en número igual al de aquellos, que turnarán por trimestres en su desempeño.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán en la forma determinada en el artículo 11 del Real decreto de 26 de abril del corriente.

Si entre los aspirantes hubiera verificadores de otras provincias, se les considerará esta circunstancia como mérito preferente entre los de análoga carrera, pero conservando siempre el espíritu que informó la citada soberana disposición.

Son condiciones indispensables para tomar parte en los cinco son:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener más de veinte y tres años de edad.
- 3.º No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.
- 4.º Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Los gobernadores podrán acordar la suspensión del verificador en casos extraordinarios y urgentes, por resolución motivada, dando cuenta a la Dirección general. La separación queda reservada al ministro de Agricultura, previa formación de expediente y audiencia del interesado.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio propondrá, mediante la formación de expediente justificativo, el caso de los verificadores que por su avanzada edad u otro impedimento no pudieran desempeñar su cargo con la necesaria actividad.

Los verificadores podrán tener a sus órdenes cuantos ayudantes y dependientes concepten necesarios al mejor servicio. Los emolumentos de éstos serán satisfechos por aquellos, aun cuando el nombramiento, previa propuesta del verificador, corresponde a la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, que podrá no conformarse con la designación, si para ello tuviera motivos atendibles, que expondrá al proponente.

Cuando la Dirección reciba quejas que estime pertinentes, llamará la atención del verificador, o acordará desde luego la cesantía del personal subalterno a que se refieren.

Sin perjuicio de la acción que pudiera corresponder a los Tribunales de justicia y a la Administración, los verificadores son responsables de las faltas administrativas cometidas por sus ayudantes en el servicio de sus cargos.

Los verificadores pueden destituir en el acto a sus ayudantes, cuando lo estimen oportuno, dando cuenta inmediata a la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio.

Para cuantas dudas pueda originar la aplicación de este reglamento o cualquier otro precepto, los verificadores podrán dirigirse a la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, o por conducto de los gobernadores, teniendo para ello en cuenta la premura e índole del asunto de que se trata.

Los verificadores serán sustituidos provisional o temporalmente por el ayudante más antiguo de los que estén a sus órdenes. Caso de ocurrir la vacante en población donde no exista ayudante, el gobernador designará persona que pueda desempeñar el cargo interin se provee reglamentariamente.

Como el cargo de ayudante, cual su nombre indica, es el de ayudar a los verificadores en el desempeño de su cometido, pero no el de reemplazarlos por completo, no ejercerán sus funciones sino en la misma localidad que el verificador se halle, debiendo éste estar siempre en condiciones de acudir prontamente a la solución de cualquier entorpecimiento que aquellos pudieran encontrar al ejercer su trabajo.

El cargo de verificador de contadores de electricidad es incompatible con todo otro destino o cargo del Estado, de la provincia o de los ayuntamientos, que por la índole de sus funciones imponga al empleado que le sirva residencia fija en localidad determinada.

También es incompatible con destinos y

empleos de cualquier clase y condición a servicio de las Compañías o establecimientos de electricidad.

Verificación en los domicilios particulares.

Cuando las empresas o los consumidores deseen la aprobación de un aparato colocado en instalación particular, lo notificarán por escrito a la oficina de verificación, la que fijará día y hora para llevar a cabo, previo aviso a las partes interesadas, y en el caso de no concurrir alguna de ellas, se procederá conforme se determina en el art. 46.

La verificación en los domicilios particulares de los contadores cuyos sistemas están ya aprobados, se efectuará estableciéndolos en circuito con los aparatos de medida, sometiendo a una carga media o máxima y confrontando las indicaciones obtenidas con las de aquellos aparatos para deducir el error relativo.

En los de tipos motor se contará, además, el número de vueltas para la determinación de su constante, anotándola en el registro del verificador; y en los del tipo péndulo se comprobará el isocronismo de la marcha en el vacío durante seis o más horas.

También podrá efectuarse la operación por medio de un contador, tipo previamente contrastado, disponiendo una serie de lámparas o resistencias convenientes para obtener la intensidad necesaria.

Se dejará funcionar este circuito durante tres o cuatro horas, transcurridas las cuales, que el verificador podrá aumentar en caso de duda, pasará éste a comprobar las indicaciones de ambos aparatos.

Terminada la operación, el verificador sellará los órganos de regulación del aparato y tomará, en los que esto no sea posible, las indicaciones necesarias para cerciorarse de su fijeza, procediendo con arre-

glo a lo indicado en el art. 43.

Las operaciones en laboratorio serán practicadas por el verificador, y confrontadas y acoordinadas los errores de los contadores en las que se efectúen en los domicilios particulares, aun cuando hayan sido preparadas por los ayudantes de aquel.

Solicitada comprobación de un contador colocado en una instalación particular, podrá ser precintado exteriormente por el verificador hasta que se ejecute aquélla, que tendrá lugar precisamente dentro de las treinta y ocho horas siguientes al aviso que el citado funcionario ha de pasar a la empresa, y durante el tiempo indicado no podrá ser objeto de operación alguna el aparato.

Siempre que los suministradores de electricidad necesiten romper los sellos o precintos puestos en el interior de los aparatos, o variar la posición de los órganos destinados a la regulación de su marcha, deberán pasar oportuno aviso al verificador, que necesariamente ha de presenciar la operación, y podrá hacer las observaciones que estime oportunas, hasta dar lugar a nueva verificación, que solo devengará derechos cuando se evidencie perjuicio para el consumidor.

Cuando el verificador no pudiere asistir, podrá delegar en sus ayudantes.

Para la ejecución de cuanto se previene en este reglamento, se remitirán por las compañías y representantes de las fábricas de contadores a la oficina de verificación relación de las variaciones de situación de sus aparatos en las veinticuatro horas anteriores, con arreglo a los formularios números 1 y 2.

Las oficinas de verificación avisarán, con arreglo al formulario número 3, y con veinticuatro horas de anticipación, a los propietarios de los contadores las verificaciones que hayan de ejecutar.

El registro en que anoten los verifica-

dores los datos reglamentarios se ajustará al formulario número 4.

Las oficinas de las empresas y de verificación podrán exigirse recibí en el duplicado que se presenten de cuantos documentos se remitan respectivamente.

De las infracciones

á este reglamento.

Si a los verificadores se les negara la entrada en algún domicilio cuando vayan a ejercer sus funciones a instancia de parte, se levantará acta, autorizada por testigos a los efectos que procedan, si el recurrente no prefiriera utilizar otro medio legal.

Los gobernadores en las capitales, y los alcaldes en las demás poblaciones, co-rregirán administrativamente las infracciones reglamentarias que observen o se les denuncien. Si se trata de faltas o delitos comprendidos en el Código, pasarán el asunto a la autoridad competente.

Si la infracción fuese descubierta por el verificador o personal a sus órdenes, lo hará constar, con expresión de toda clase de datos y detalles, en acta duplicada, extendida en papel de oficio, que luego será reintegrado por quien correspondiera.

Previo ratificación del firmante, le será devuelto uno de los ejemplares, y el otro servirá de cabeza de expediente, que deberá tramitarse por la autoridad a quien corresponda, con arreglo a la ley, según la falta o delito de que se trate.

Los verificadores que por sí o sus ayudantes fallen á este reglamento serán castigados con la multa de 5 á 125 pesetas; si reincidieran con la de 250 pesetas, y suspensión del cargo por seis meses, y en caso de segunda reincidencia, serán separados de sus destinos sin perjuicio de las penas que puedan imponerles los Tribunales de justicia por los delitos en que haya incurrido.

CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los ex-treñimientos uretrales (estreches), flujo blanco de las mujeres, areñitas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorres uretrales, purgación reciente ó crónica, goma miliar y demás infecciones gémto-urarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó **INYECCIONES** Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis ó herpes, sino que estriba los malos efectos que producen esas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle de la Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Granada en la del Dr. Juan Lopez Rubio y Perez, Reyes Católicos, 22, y en la de Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.—Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entresuelo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes a las doce.

VINO HOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja
a las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrofala, etc.

Exíjase el Producto con el sello de la FARMACIA BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 2 fr.

PRUEBENSE

los exquisitos chocolates

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

Sus clases son tres únicamente

á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN GRANADA

Sucesora de Lopez Hermanos.

Medio millón de señas

ACABA DE PUBLICARSE

El Anuario de la Exportación industria y comercio PARA 1901.

Paseo de Isabel II, núm. 8.—BARCELONA.

Contiene las señas de Barcelona por apellidos y profesiones. Las del resto de España. Las de todas las naciones de Europa y de las Américas latinas. Aranceles de Aduanas de las mismas naciones. Informaciones para el desarrollo comercial. Estadísticas de exportación e importación, etc., etc.

En Barcelona, 12'50 ptas.—En el resto de España, DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

Representante en Granada: Sres. Fossati y Compañía, Carrera de D.º, núm. 61, bajo.

Indigestión!

¿Fuerde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el sistema, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla

del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Para una escriba lo siguiente:

"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también entorpecimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustias circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesarle agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Pildoras del Dr. AYER, Amarcadas, El Mejor Purgante.

Malos especiales de 10 á 25, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—**GEBINETE MEDICO-AMERICANO** Alcala, 29, 1.º (frente al teatro) VENEZIA, 10, 1.º, 1.º, 1.º.

CURA EN 2 DIAS. Hemorragia (dolor). Cáncer. Leucorrea. 3.º, 3.º, 3.º. Ovaritis. Hígado, útero, vejiga, etc. 2.º, 2.º, 2.º. Para hemorroides de la sangre, las Pildoras Depurativas, 8 ptas. Venta botellas y cajas de 10 y 20. Consultas gratis y por carta. Van correo por el correo.

Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 18 y en todas las demás buenas farmacias y droguerías de la capital su provincia.

DENTICINA VERDAD

ES LA FARMACIA de la DENTICINA de GONZALEZ PERALES.

132 años de éxito constante lo tiene demostrado! El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad: desconocida, por consiguiente de las falsificaciones que siempre son perjudiciales a la salud de los niños. Botella ó caja, 1'80 ptas.—Frasco, 1 pta.

Farmacia de San Gil

GRANADA.

Se alquila

la casa y bajos de la calle de Capuchinas, núm. 13, esquina de la de Lucena, con estantería, mostrador, etc. Darán razón, San Miguel bajo, núm. 16.

García Melgar

CALLISTA

Mosones, núm. 61

Se alquilan

cuadra y cochera, con agua corriente.—Rejas, núm. 1.

Ignacio y Matías Nieva

Primera casa en vinos de mesa. Fundada en 1862.

Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las de sus principales para la venta al por menor.

En Madrid, Palma Alta, 22.

En Bilbao, Aslaban, 36.

En Jerez de la Frontera, Francisco de Calá y Gamboa, Santa Cecilia, 9.

GRANADA, Recogidas, 1.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia de Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Grandes GANGAS. Almacenes SAN JOSÉ

Con el fin de realizar en breve plazo una partida importante de géneros de temporadas anteriores se hace de ellos una venta especial en condiciones tan ventajosas que sin necesidad de citar precios se comprende la gran baratura, como puede verse.

Generos en venta especial.

Calcetines y medias para niño por cada 2 pares se dá uno más; por 4 pares se dan 6 y así sucesivamente, género en clases buenas y sin defecto ninguno.

Tiras bordadas en blanco y colores, todas las clases, por cada 4 piezas se dá una más. Encages Valencián, encages de hilo franceses y encages de algodón todas las clases por cada 4 varas se dá una más; por 8 se dan 10; por 20 se dan 25.

Cérfios, batistas, telas Vichy para vestidos y camisas de hombre. Muñetones y finetas de color, género francés para relojes, driles de hilo para trajes de hombre y de niño y una partida de holandas de hilo Contray para camisas y sábanas por cada 5 varas se dá una vara ó sea por 10 se dan 12; por 50 se dan 60 y así sucesivamente.

En la misma forma se venden todas las camisas, pantalones, pañuelos para la mano, toallas de esportia, medias para señora y niña y todos los calcetines corrientes para hombre y niño, por cada 5 prendas una más, por 10 se dan 12, por 20 se dan 24.

Como el público sabe bien que el precio fijo en esta casa es verdad y es la que vende más barato todos sus géneros comprenderá la gran importancia le esta rebaja.

NOTA. Para el cobro de los regalos no puede utilizarse esta rebaja.

Núm. 1. ZACATIN, núm. 1.

Grandes existencias EN MUEBLES

legítimos de Viena.—Camas de hierro y de madera. Cubiertos y objetos de metal blanco, Bateria de cocina esmaltada, Saladerías y Ferreteria en general.

Sulfatadores y alambres para parrales.

Manuel del Saz. EL CANDADO, Mosones, 41.

Farmacia Moderna

10, PRINCIPE, 10.

Precios de la Farmacia Militar.

A continuación damos notas de precios de algunas preparaciones para que el público pueda apreciar la gran economía que tiene el que compre en esta farmacia:

Precios de la Farmacia M

A continuación damos notas de precios de algunas preparaciones para gran economía que tiene el que compre en esta farmacia:

	Ptas. Cts.	
Limonada purgante	0 60	Jarabe de brea,
Licor de brea, un bote	0 60	Elixir de hemog
Jarabe de glicerofosfato de cal	1 00	Vino de quina f
Idem de lactofosfato de cal	1 00	Idem de nuez d
Idem de clorhidrofosfato de cal	1 09	Glicerofosfato d
Idem de fosfato de cal gelatinoso	1 00	Kola granulada
Idem de quina ferruginoso	1 25	Levadura de cer
Idem de rábano iodado	1 50	Agua de Leoch
Idem de hemoglobina	1 50	Idem de Caraba
Idem de iodo táxico fosfatado	1 25	Bicarbonato de

Estas preparaciones perfectamente dosificadas, están hechas con productos químicamente puros procedentes de la casa Merck, que es la mejor garantía.

En recetas la economía es mucho más apreciable.

Consulta médica gratuita, á las 11 de la mañana.

GUIA DE GRANADA.

Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos ó históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc.

Un volumen encuadernado en tela se vende al precio de **2 pesetas**.

en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, núm. 8.

Se remitirá por correo á los que envíen las **205 pesetas** del valor del libro y **SETEN- TICINCO centimos** para el certificado.

A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les REBAJARÁ el 15 por 100.

Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, calle de Reyes Católicos, 8, principal.—GRANADA.

AGUA de RUBINAT-LLOORACH

Purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo.

DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las emulencias médicas, conocida con el nombre de **RUBINAT-LLOORACH**.

Exigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo escarado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas.

Administración: Cortes, 232, ent.º.—Barcelona.

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Acers de la Virgen, 40.—Granada.

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares en el de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

La Union y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre LA VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Ricardo Sola Sevilla

Maestro pirotécnico.

Plegadero Alto de San Cesilio, 2, GRANADA.

Dedicado desde há muchos años al difícil arte pirotécnico, en el que ha alcanzado los mayores premios en cuantas competencias ha tomado parte, anuncia al público que continúa tomando encargos de cuantos castillos se le confíen, como igualmente ofrece cohetes, bengalas, pa mas reales, etc., á precios tan reducidos, que no es posible la competencia.

Por la mitad

de su valor se realiza ó traspa-se el almacén de muebles de la calle de Navas, núm. 23, darán razón en el entresuelo de la misma casa. Horas de 10 á 5 de la tarde.

Los días festivos no se despacha.

Se venden

en la calle de Jarreria, núm. 10, depósitos para aceite.

Fuegos artificiales.

Primer taller de Granada.

Se hace desde la pieza más modesta hasta el más lujoso castillo.

También se encargan en esta casa de otra infinidad de festejos, como globos de elevación, fanoches y otros muchos. Es muy conveniente para los Ayuntamientos y Hermandades, porque con una sola persona ajustan todos los festejos, resultando de esta forma bastante más económico.—Todos los encargos á Antonio Garrido.

Campillo Alto, 23, Granada.

Drogueria del SANTO CRISTO

Drogas nacionales y extranjeras, jabones perfumados, esencias y extractos para los pañuelos.

Goma cáustica y todas las demás drogas para la fabricación de jabón de todas clases.

Sombrereria

de Francisco Trabado

Sombreros y gorras de todas clases á precios baratísimos. Gran surtido en gorras para bañizo y sombreros bobes para la primera edad.

Especialidad en sombreros y botas para acorados.

88, Zacatin, 88.

La Purísima

Gran estufa de calefacción y calefacción de la casa.

misericordia de ANTONIO BAQUERO, montado á la altura de las mejores de su clase.—Notable surtido de géneros de punto, lencería, cerbatas, etc.

3, SALAMANCA, 3.

Cesteria.

Se fabrican cestas, tabiques, canastas, papeleras y todos los artículos de este ramo, en clase fina, superior.—Se hacen por encargo y á gusto del consumidor.—Marqués de Girona, 11.

ALMONEDA

CALLE DEL PINO, núm. 6.

Por ausentarse su dueño, se hace almoneda de todos los muebles de una casa bien surtida.

Su duración será solo el triente mes, aunque vendiera todo.